

## COMO EMPEZAR LA TAREA DIARIA EN UN TURNO DE UCI

**A la empezar al turno, cada profesional debe entrar con:**

- Uniforme reglamentario
- Calzado cerrado
- Mascarilla quirúrgica.

**Al pasar al área asistencial, lo primero que se realizará será el BRIEFING**

- Duración: 10-15 min
- Dirigido a todo el personal de cada sala: FEA intensivo, MIR, Enfermeras, TCAE y Celadores.

### CONTENIDO A TRANSMITIR EN EL BRIEFING

#### 1. Disponibilidad e indicaciones de los distintos equipos\*:

##### MASCARILLAS

**Mascarilla quirúrgica** → En todo momento y en cualquier área de UCI salvo indicación de:

**FFP2** para distancias de menos de 2 metros con el paciente

**FFP3** para procedimientos considerados de ALTO RIESGO de generar bioaerosoles en concentraciones elevadas. Fundamentalmente reservadas para procedimiento de intubación orotraqueal (IOT).

##### EQUIPOS

**Para cualquier procedimiento dentro del box**

- Bata impermeable
- Patucos
- Gorro
- Gafas y/o pantalla facial
- FFP2
- Guantes dobles

**Para IOT y pronación-despronación**

- Buzo
- Calzas
- Gafas y/o pantalla facial
- FFP2
- FFP3 (solo para el que realiza la IOT)
- Guantes dobles

##### GUANTES

**Indicado:**

- Como parte de las precauciones estándar en toda maniobra que suponga riesgo de exposición a fluidos corporales
- También se debe utilizar guantes para asistir a los compañeros que utilizan los EPIS antes indicados.

**Recuerde:**

- Hacer higiene de manos antes de ponerse los guantes
- Quitar los guantes inmediatamente tras finalizar la tarea.
- Hacer higiene de manos cuando se retire los guantes.

En el resto de las situaciones el uso de guantes es contraproducente. Macera y deteriora las manos, y fundamentalmente elimina la percepción de riesgo. Las manos con guantes se contaminan tanto o más que sin guantes.

#### 2. Briefing específico sobre situación de cada paciente. ISOBAR / SBAR

#### 3. Asignación de pacientes y planificación de turno

**Incluir alguna noticia positiva**

\* Siguiendo recomendaciones del documento «PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2)» elaborado por el Ministerio de sanidad en fecha 24 de marzo de 2020